



**13 enero 2019, domingo.**

**1º TORNEO I+GOLF  
PRUEBA ABIERTA**

**18 HOYOS (barras “verdes” únicas)**

**CAMPO Y FECHA**

Se jugará en el P&P de ARCO SUR el domingo 13 de enero de 2019.

**ORGANIZACIÓN**

A cargo de **I+GOLF y ARCOSUR GOLF.**

**PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte en este torneo, todos los jugadores aficionados de ambos sexos de nacionalidad española con licencia federativa en vigor, expedida por La Real Federación Española de Golf. Se establece una categoría única.

**FORMA DE JUEGO**

Forma de juego individual Stableford prueba hándicap y Scratch. Prueba válida a 18 hoyos.

Nº Máximo de participantes 36 jugadores

**Salidas:** A tiro a las 10h

**BARRAS DE SALIDAS**

Las salidas se efectuarán desde barras “verdes” utilizando los lugares de salida de superficie artificial establecidos por el Comité de la Prueba. No se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie. Todas las categorías masculinas y jugarán desde barras únicas, valoración para caballeros. Todas las categorías femeninas jugarán desde barras únicas, valoración damas.

**COLOCACIÓN BANDERA**

Aunque, en el caso de campos de Pitch & Putt, las medidas son obligatorias – mínimo 40 m. y máximo 120 m. – queda a criterio del Comité de cada prueba y al director del Torneo de la misma, determinar la posición de las banderas con un margen de +- 10% sobre estas medidas.

**SOPORTE DE BOLA (TEE)**

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar.

En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.” Libro Verde, Capítulo IV, página 22, punto g- (d)

**REGLAS DE JUEGO**

El Trofeo se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las locales permanentes y Condiciones de la Competición de la RFEG y las locales adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

## DESEMPATES

Los desempates serán a playoff (muerte súbita)

## INSCRIPCIONES

Deberán hacerse en I+GOLF o vía telefónica. El cierre de la inscripción se realizará el día 10 de enero a las 22h de 2019. En caso de superar esta cifra los abonados tendrán preferencia sobre los no abonados. Si el número de inscritos siguiese siendo superior al límite establecido, se eliminarán por orden de inscripción.

La relación de jugadores admitidos será publicada en el propio campo y difundida a través de las redes sociales.

**Nota:** Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

## COMITÉ DE LA PRUEBA

Para todo lo que afecte a esta prueba, el Comité de la prueba estará compuesto por personal del Comité de Competición Arcosur Golf. Este Comité decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

## PREMIOS

### Trofeos:

- Ganador Scratch y Hándicap indistinto.
- Ganador Bola más cercana indistinto en el trackman.
- El trofeo de bola más cercana podrá ser acumulable, (únicamente ese).

### Premios especiales:

#### **Primer clasificado hándicap:**

Bolsa de palos Cleveland y clase individual con trackman.

#### **Primer clasificado scratch:**

Bolsa de palos Cleveland y clase individual con trackman.

#### **Bola más cercana:**

1 invitación para 4 personas en el simulador.

Después de la entrega de premios, habrá un sorteo.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD CONFORME A LA NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACION ARAGONESA DE GOLF - V50123074 -C/ Peine del Viento s/n – 50022 Zaragoza – Telf 976731374 - admin@aragongolf.com. 2¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACION ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 3¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. 4¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: \*Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados \*Consentimiento del interesado \*Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales. 5¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: \*Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. \*Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. \*Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. \* Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 6 Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países. 7 ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos,

en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, FEDERACION ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). 8 ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: \*Datos identificativos. \*Direcciones postales y electrónicas. \*Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física).